

*“Contrato de prestación del Servicio de pólizas de seguros de vehículos a motor para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. Expediente 33/22”*

**REUNIDOS**

De una parte, D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.


Y de otra, Don Juan Ignacio Querol Antich, en su condición de Director General de **MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**(en adelante **MGS**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Cataluña Don José Vicente Torres Montero, el día 15 de diciembre de 2015, bajo el número 2234 de su protocolo, teniendo su domicilio en Zaragoza, Paseo Maria Agustin, 4, 50004 y provista de CIF A08171373.

Con la capacidad y legitimación para contratar que reciprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

**EXPONEN**

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación del servicio de pólizas de seguros de vehículos a motor para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente de Contratación nº 33/22.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, la misma fue debidamente publicada en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del servicio resultó adjudicataria la empresa **MGS**.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	72LfdzviS9ZPfifd+Z7nMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	02/02/2023 14:24:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/72LfdzviS9ZPfifd+Z7nMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/72LfdzviS9ZPfifd+Z7nMg==</a>			

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato del Expediente 33/22 consistirá en la prestación del servicio de pólizas de seguros de vehículos a motor para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDA.- MGS,** se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

**MGS** según su oferta adquiere los siguientes compromisos:


-Ampliación de capitales en la cobertura de accidentes para el conductor por incapacidad permanente absoluta en un importe superior al mínimo establecido(24.500,00€) en 5.500,00€(IVA no incluido).

-Asistencia sanitaria asegurada para el conductor ilimitada en centros concertados.

**TERCERA.-** El presente contrato tendrá una vigencia inicial de **UN AÑO**, a contar desde su formalización, contemplándose tres prórrogas para el presente contrato de duración anual cada una de ellas.

**CUARTA.-** El importe del contrato para el periodo de un año de ejecución asciende a **4.499,62€**(IVA no incluido) , siendo los importes unitarios:

- UC1205301.....364,81 €
- 6236FGJ.....371,84 €
- H2X351L04090....264,81 €
- H2X393R06085...264,81 €
- 3410KJR.....1.162,69 €
- 201488002....260,29 €
- 5524JPV....939,17 €

Código Seguro De Verificación	72LfdzviS9ZPfifd+Z7nMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	02/02/2023 14:24:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/72LfdzviS9ZPfifd+Z7nMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/72LfdzviS9ZPfifd+Z7nMg==</a>			

- 680572...170,79 €
- 351016330179...170,79 €
- 2124247...264,81 €
- CE280830...264,81 €

**QUINTA:** Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

**SEXTA:** Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **MGS**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.


**POR CONTURSA**

D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho  
Consejero Delegado

**POR MGS**

D. Juan Ignacio Querol Antich  
Director General

**52600907E JUAN  
IGNACIO QUEROL  
(R: A08171373)** Firmado digitalmente por  
52600907E JUAN IGNACIO  
QUEROL (R: A08171373)  
Fecha: 2023.02.03  
11:11:17 +01'00'

<b>Código Seguro De Verificación</b>	72LfdzviS9ZPfid+Z7nMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	02/02/2023 14:24:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/72LfdzviS9ZPfid+Z7nMg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/72LfdzviS9ZPfid+Z7nMg==</a>			